

CUADRO / RESUMEN

PLAZOS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE TESIS, TRAMITAR EL DEPÓSITO, Y REALIZAR SU LECTURA Y DEFENSA, EN LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO REGULADOS POR NORMATIVAS ANTERIORES AL RD. 99/2011

La entrada en vigor del RD 99/2011 limita a 5 años el plazo para la presentación y defensa de la tesis doctoral, transcurrido dicho plazo sin que se haya producido ésta, el doctorando causará baja definitiva en el programa. Como consecuencia de ello, el doctorando matriculado en estudios de doctorado regulados por normativas anteriores, deberá tener en cuenta los siguientes plazos y fechas:

UNIVERSIDAD	PLANES DE ESTUDIO Y NORMATIVA REGULADORA				
UNED	RD. 185/1985	RD. 778/1998	RD. 56/2005	RD. 1393/2007 (*1) (estudios iniciados antes del curso 2011/2012)	RD. 1393/2007 (*2) (estudios iniciados en el curso 2011/2012 o después)
FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS (en el caso de no tenerlo aprobado todavía)	15-JUNIO-2015	15-JUNIO-2015	15-JUNIO-2015	15-JUNIO-2015	31-MARZO-2017
FECHA LÍMITE PARA EL DEPÓSITO DE TESIS	1-DICIEMBRE-2015	1-DICIEMBRE-2015	1-DICIEMBRE-2015	1-DICIEMBRE-2015	2-JUNIO-2017
FECHA LÍMITE PARA LA LECTURA DE TESIS (conforme a la legislación vigente)	11-FEBRERO-2016	11-FEBRERO-2016	11-FEBRERO-2016	11-FEBRERO-2016	30-SEPTIEMBRE-2017

Antes del 30 de septiembre de 2017 (final del curso académico 2016/2017) todos los programas de doctorado regulados por cualquiera de las anteriores normativas indicadas deberán quedar completamente extinguidos.